

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID.—Número 14

Cédula de notificación

Doña María Angeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 29 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Santiago Cruz Albendin, don Diego Medrano Moya, don Tomás Olivero Franco y don Daniel Teruel Muñoz, contra las empresas Encofrados Blamer, S.L., Estructuras y Encofrados Feres, S.L., y el Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid a 2 de junio de 2010.

Ante la Ilma. Sra. Magistrada de este Juzgado de lo Social número 14, doña Isabel Sánchez Peña y con mi asistencia, la Secretaria Judicial doña María Angeles Charriel Ardebol.

Comparecen:

Como demandantes: Don Santiago Cruz Albendin, don Diego Medrano Moya, don Tomás Olivero Franco y don Daniel Teruel Muñoz. Comparece la letrada doña Lidia Rodríguez Rodríguez, colegiada número 80.453.

Como demandados: Encofrados Blamer, S.L., no comparece al no constar citado en legal forma, Estructuras y Encofrados Feres, S.L., no comparece pese a constar citado en legal forma mediante edictos, y Fondo de Garantía Salarial, no comparece pese a estar citado.

Su señoría ilustrísima, a la vista de lo expuesto, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el próximo día 9 de marzo de 2011, a las 11,00 horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes l a s manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación. Encontrándose en ignorado paradero la demandada Encofrados Blamer, S.L., se acuerda su citación mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y fijarán en el tablon de anuncios de este Juzgado.

Asimismo se acuerda citar a Fogasa y a Estructuras y Encofrados Feres, S.L., mediante edictos en el BOCAM.

Dándose por notificadas las partes demandantes en este acto termina esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, Secretario, doy fe.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Encofrados Blamer, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Madrid 2 de junio de 2010.—La Secretaria Judicial, María Angeles Charriel Ardebol.

N.º I.-6528